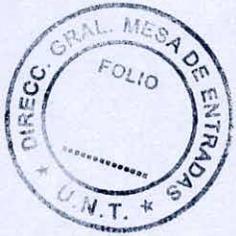




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"



Expte. n° 896-022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 AGO 2022

VISTO que mediante presentación de fecha 28 de julio de 2022, el Grupo LGTBIQ+ "MONARCA" solicita el aval institucional de esta Casa de Altos Estudios para el "PRIMER ENCUENTRO FEDERAL DE DEPORTE Y DIVERSIDAD" a desarrollarse los días 12, 13, 14 y 15 de agosto del corriente año (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que el Grupo LGTBIQ+ "Monarca", quienes realizan un trabajo voluntario sin fines de lucro, generando un espacio de inclusión, de contención y de diversión libre de discriminación y homofobia. A su vez, se proponen reparar la exclusión social vivida históricamente generando un espacio (social y deportivo) apostando plenamente a la grupalidad con perspectiva a la comunidad, principalmente visibilizar e incentivar el deporte inclusivo derribando los distintos tipos de prejuicios que existen con respecto al deporte, la sexualidad y el género;

Que el objetivo del grupo Monarca -desde el año 2016- viene trabajando en el deporte social abarcando la problemática de la diversidad sexual, de género y su disidencia en el deporte. Poseen como valores, la transformación no como inclusión en sentido estricto sino como la transformación de la sociedad y de los espacios de deporte; de respeto, mutuo y recíproco, como ejercicio de la tolerancia hacia quien no piensa igual; del compañerismo como sentimiento de unidad fomentando valores como la bondad, solidaridad, respeto, confianza, amistad y empatía; e integridad, a efectos de ser sinceros, genuinos respetando los pilares sobre los que se sujetan las relaciones interpersonales; en la actualidad el grupo cuenta con 160 personas distribuidas en las distintas disciplinas (fútbol, rugby, voley y natación);

Que a su vez, en el "PRIMER ENCUENTRO FEDERAL DE DEPORTE Y DIVERSIDAD" participarán organizaciones de todas las provincias del país y de países limítrofes, proponiendo difundir una mirada sobre la inclusión, los espacios sociales libre de discriminación tomando el deporte como principal paradigma de integración social de las personas del colectivo LGTBIQ+; en tal sentido, la prevención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las personas LGTBIQ+, promueven el pleno desarrollo de las capacidades del sujeto de derecho como derecho humano fundamental y como base para el ejercicio pleno de los demás DD. HH. reconocidos en nuestra Constitución Nacional;

Que ha opinado favorablemente al respecto la Subsecretaría de Género, Diversidades y DD. HH (fs.4);

//////

L
S
KARINA ABDALA
ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"



Expte nº 896-022

-2-

//////

Que atento a las razones invocadas, y en atención a que los objetivos del proyecto y los antecedentes expuestos se encuadran en el marco de los principios rectores de los derechos humanos y libertades fundamentales que trabaja desde nuestra Universidad para el fortalecimiento del tejido social presente y futuro, corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tener por otorgado el aval institucional de esta Casa de Altos Estudios para el "PRIMER ENCUENTRO FEDERAL DE DEPORTE Y DIVERSIDAD" a desarrollarse los días 12, 13, 14 y 15 de agosto del corriente año.-

ARTICULO 2º.-El otorgamiento de la presente declaración de interés universitario no presupone aporte monetario alguno por parte de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, incorpórese al Digesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 0425 2022

frf

Cabdala
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Arrieta
SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN